SENA	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	4/12/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	BOGOTA
COD REGIONAL:	11	**REGIONAL**	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	9403		
COD CENTRO DE COSTO:	940310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6795937	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	23/09/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	61224		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	DIABEN S A S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900438648-8		
VALOR TOTAL:	10,152,800		
FECHA DE VENCIMIENTO:			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUS DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONSUM(**	1372

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD REGIONAL DISTRITO CAPITAL

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Paola Isabel Vergara Verbel		
N° DE IDENTIFICACIÓN	45541480		
CORREO INSTITUCIONAL	pvergarav@sena.edu.co		
CARGO	profesional grado 04	**N° DE CONTACTO**	5461500 IP 52803

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmarroqu	DANYELI LORENA MARROQUIN VIRGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	28/02/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1924	**Fecha Registro:**	2024-02-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	9.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	9.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	9.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1924	**Fecha Registro:**	2024-02-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940342 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00

Objeto:	**GASTOS BIENESTAR ALUMNOS: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD**

Lorena M.

Firma Responsable

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmarroqu	DANYELI LORENA MARROQUIN VIRGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-05-4:07 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1924	**Fecha Registro:**	2024-02-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	9.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	1.152.800,00		**Valor Actual.:**	10.152.800,00	**Saldo x Comprometer:**	1.272.800,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1924	**Fecha Registro:**	2024-02-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940342 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	**2024-12-05**		**114.446,00**			
					2024-12-05	9.000.000,00	1.038.354,00			
					Total:	9.000.000,00	1.152.800,00	10.152.800,00	**1.272.800,00**	0,00

Objeto:	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD

Lorena M.

Firma Responsable

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmarroqu	DANYELI LORENA MARROQUIN VIRGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-05-11:35 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1924	**Fecha Registro:**	2024-02-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	9.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	1.038.354,00	**Valor Actual.:**	10.038.354,00	**Saldo x Comprometer:**	1.158.354,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1924	**Fecha Registro:**	2024-02-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940342 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	**2024-12-05**	**9.000.000,00**	**1.038.354,00**			
					Total:	9.000.000,00	1.038.354,00	10.038.354,00	**1.158.354,00**	0,00

Objeto:	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD

Firma Responsable

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CO1.PCCNTR.6795937

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD Y DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S.

OBJETO: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud

CONTRATISTA: DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S. Identificado con NIT 900.438.648-8, Representado legalmente por **CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía 79602811 de BOGOTA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Otra forma de Pago:	El Centro de Formación de Talento Humano en Salud, realizará dos (02) pagos de acuerdo con los servicios entregados, de la siguiente manera: 1. Presentar factura electrónica con código QR: Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito. Correcta presentación de la factura o documento equivalente y remisión a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. "*En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato.*" El proponente deberá subir la factura electrónica al sistema SIIF NACION de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2024-00019

	del 25 de enero de 2024 del SENA. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado ante la DIAN. **Factura electrónica y sus anexos:** Factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos/ RUT, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días / Soporte de pago de su seguridad social del mes vencido del periodo objeto de cobro / Planillas de pago, certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 3 meses firmada por el revisor fiscal o representante legal, cuando lo firme el contador o revisor fiscal, se debe adjuntar copia de la cedula del profesional, copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de antecedentes expedida por la Junta central de contadores públicos / Informe de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada / Certificación bancaria y demás disposiciones legales aplicables que surjan. **Procedimiento para el cargue de facturas y anexos al SECOP II:** Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación y anexos en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego dirigirse a la sección "***Ejecución del Contrato***", allí encontrará el "***Plan de Pagos***", previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en "***Registro***" frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en "***Crear***". El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón "***Anexar***". Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "***Confirmar***".

	Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón "***Enviar***". Una vez haga clic en "Enviar" el estado de la factura cambia a "***Enviado a la entidad estatal***". Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a "***Aceptada***", y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a "***Pagado***". Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a "***Rechazada***", el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón "**Detalle**". En el campo "**Razón**" encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón "**Editar**". Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007 que señala: "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales. Correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El

	proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos. PARAGRAFO PRIMERO: La entidad dispone en su Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SYGA, el "Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámites de Pagos" GRF-I-002 de 2023-11-09, versión 11, el cual podrá ser consultado en el link:http://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=2649 **PARÁGRAFO SEGUNDO: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE:** El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad. El documento soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato. **Nota 1:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. **Nota 2:** En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas del contratista

a) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos y de calidad requeridos, según lo contratado.

b) Cumplir con las especificaciones y cantidades dadas en el presente documento.
c) Cumplir con la entrega oportuna de los bienes objeto del presente documento a cotizar, con seriedad y eficiencia respondiendo ante el SENA por cualquier incumplimiento.
d) Colaborar con EL SENA en todo lo necesario para que el objeto contratado se cumpla.
e) Garantizar la Calidad del servicio objeto del presente documento a cotizar.
f) El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigente.
g) Constituir a su costa y a favor del Sena, una GARANTIA UNICA en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato y se ajustará a los límites, en las equivalencias y vigencias establecidas en la Invitación Pública.
h) El contratista deberá entregar al Centro de Formación de Talento Humano en Salud la póliza firmada por el representante legal, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el SECOP.
i) Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.
j) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
k) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
l) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
m) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
n) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
o) El SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del proponente de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003,

relacionado con la Cuota de Aprendizaje y actualización ante el SENA por concepto CREE.

p) El proponente deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años o certificado de personas que han resuelto su situación militar. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
q) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
r) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo
s) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

Obligaciones del SENA

Igualmente, además de las condiciones inherentes a la naturaleza del contrato ay a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las obligaciones del contratante entre otras son las siguientes:

a. Prestar la mayor colaboración al contratista para la correcta ejecución del objeto contractual.
b. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna.
c. Recibir a satisfacción los bienes o servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones< técnicas contenidas en el presente documento.
d. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
e. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
f. Rechazar los bienes o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato

GARANTIAS. El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- Centro de Formación de Talento Humano en Salud identificado con el Nit No: 899.999.034-1; Dirección: Carrera 6 # 45 - 52 de la Ciudad de Bogotá DC, una Garantía Única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más contados a partir de la aprobación de la garantía.
X	**Calidad del servicio:** por el (50 %) del valor del contrato vigente, por el término de ejecución del mismo y por cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al cinco por ciento (05%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.
CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo.

c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del

proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA. Efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través de la funcionaria que el Subdirector (e) del Centro y PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL designo por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Revisó: Vo. Bo: Nuvia Cristina Quiroga - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros
Elaboró: John Fredy Padilla - Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* NUVIA CRISTINA QUIROGA

Código Dependencia Destinatario
1193033

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRACION INTERCENTROS

Código Regional Destinatario
11

Regional Destinatario
DISTRITO CAPITAL

Email Destinatario
NCQUIROGA@SENA.EDU.CO

Fecha	Radicado	NIS
11/26/2024 04:54:44 PM	11-9-2024-078266	2024-02-497066

Justificación:	Dando respuesta al Plan Integran de Bienestar al Aprendiz en centro de formación de talento humano en salud firmo el contrato # CO1.PCCNTR.6795937 el cual tiene por objeto Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud así: 1200 refrigerios los cuales se utilizaron así: Actividad Dulce encuentro con Bienestar 1100 Refrigerios Actividad Reunión final de voceros 100 refrigerios. Para cumplir con las actividades contempladas en la Implementación de Objetivos Estratégicos PNIBA - Plan de Acción del centro de formación formato GFPI-F-173 V2 publicado en la página compromiso se hace necesario adicionar el valor de Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos pesos M/Cte. ($1.272.800,00) al contrato CO1.PCCNTR.6795937. La cantidad de 172 refrigerios resultantes de la adición serán utilizados en la siguiente actividad. • La actividad de **Reconocimiento a la Excelencia** en la que se suministrará el refrigerio, proyectada para diciembre 4 de 2024 de 7:00 am a 1:00 pm.

El presente documento se expide en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,

PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL
Referente Grupo de Gestión de Bienestar al Aprendiz
y Relacionamiento Con el Egresado

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6795937 DEL 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S.

CO1.PCCNTR.6795937

OBJETO: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud

Dando respuesta al Plan Integran de Bienestar al Aprendiz en Centro de Formación de Talento Humano en Salud firmo el contrato # CO1.PCCNTR.6795937 el cual tiene por objeto Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud así:
1200 refrigerios los cuales se utilizaron así: Actividad Dulce encuentro con Bienestar 1100 Refrigerios Actividad Reunión final de voceros 100 refrigerios. Para cumplir con las actividades contempladas en la Implementación de Objetivos Estratégicos PNIBA - Plan de Acción del centro de formación formato GFPI-F-173 V2 publicado en la página compromiso se hace necesario adicionar el valor de Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos pesos M/Cte. ($1.272.800,00) al contrato CO1.PCCNTR.6795937. La cantidad de 172 refrigerios resultantes de la adición serán utilizados en la siguiente actividad.

PRIMERO. **MODIFÍQUESE:** Adicionar en Cantidad y valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

APOYO DE ALIMENTACIÓN			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	DESCRIPCIÓN DE LA DOSIS	CANTIDAD		
1	BEBIDA de 200 cc: fría (néctar de fruta o láctea) en empaque individual o caliente (puede ser láctea en cualquiera de los dos casos	172	$ 7.400	$ 1.272.800
1	Acompañamiento de 100 gramos que incluya CEREAL Y PROTEINA: Empanada o Pastel de pollo o Pastel de carne o Arepa con queso o Almojábana o Pandeyuca o Buñuelo o Croissant de jamón y queso o Palito de queso o Sándwich de jamón y queso, entre			
1	FRUTA O POSTRE (según el caso): Chocolatina de 12 grs o Bocadillo veleño de 30 grs o fruta de 100 grs (ciruela, durazno, manzana, mandarina, granadilla, pera, porción de papaya, o cualquier de cosecha)			

SEGUNDO: VALOR ADICION y VALOR TOTAL: El valor de la adición es por **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.272.800) M/CTE.** El valor total del Contrato No. CO1.PCCNTR.6795937 DE 2024, asciende a **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.152.800) M/CTE.**

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Justificación Adición. b) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
subdirector (e) del Centro de Formación
Talento Humano en Salud

CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
NIT. 900.438.648-8
Representante legal
quintero.carlos73@gmail.com

Elaboró: John Fredy Padilla - Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdmarroqu	DANYELI LORENA MARROQUIN VIRGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-05-4:28 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1924 de fecha 2024-02-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	61224	**Fecha Registro:**	2024-09-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.880.000,00	**Valor Total Operaciones:**	1.272.800,00			**Valor Actual:**	10.152.800,00	**Saldo x Obligar:**	10.152.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900438648	**Razón Social:**	DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	62674040842	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11229926	**Nombre:**	CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD - BOGOTA D.C

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6795937	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-09-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
940342 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO	Nación	10	CSF	**2024-12-05**	**8.880.000,00**	**1.272.800,00**		
					Total:	8.880.000,00	1.272.800,00	10.152.800,00	10.152.800,00

Objeto:	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA	2024-12-30	10.152.800,00	10.152.800,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98**	**63**	**63-44-101016157**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	23	09	2024	00:00	23	12	2027	23:59	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.438.648-8**

DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 156 - 78 OF 305	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3000382

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 45 - 52	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 2858748

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO CO1.PCCNTR.6795937, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2024	01/05/2025	$2,030,560.00	$1,776,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/09/2024	23/12/2027	$507,640.00	$444,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO			,076,400.00	,440,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA VALOR ASEGURADO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ ***********19,040.00	$ ********7,614,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
T R INTERMEDIARIOS LTDA	153903	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-44-101016157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98**	**63**	**63-44-101016157**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	**12**	**2024**	**23**	**09**	**2024**	**00:00**	**23**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.438.648-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 7 NRO. 156 - 78 OF 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3000382

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 6 NRO. 45 - 52	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2858748

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ********7,614,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
T R INTERMEDIARIOS LTDA	153903	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11021202862911 (3900) 000000019040 (96) 20251204

REFERENCIA PAGO:

1102120286291-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98	63	63-44-101016157	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	12	2024	23	09	2024	00:00	23	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		**NIT: 900.438.648-8**
DIRECCIÓN: CR 7 NRO. 156 - 78 OF 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3000382

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: KR 6 NRO. 45 - 52	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	2858748

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-44-101016157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101016157, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2024



63-44-101016157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98**	**63**	**63-44-101016157**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	09	2024	23	09	2024	00:00	23	12	2027	23:59	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.438.648-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 7 NRO. 156 - 78 OF 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3000382

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 6 NRO. 45 - 52	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2858748

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE **EL ASEGURADO Y EL** TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO CO1.PCCNTR.6795937, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2024	01/05/2025	$1,776,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/09/2024	23/12/2027	$444,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO			,440,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********6,660,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
T R INTERMEDIARIOS LTDA	153903	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

63-44-101016157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98**	**63**	**63-44-101016157**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**09**	**2024**	**23**	**09**	**2024**	**00:00**	**23**	**12**	**2027**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**NIT: 900.438.648-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 7 NRO. 156 - 78 OF 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3000382

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 6 NRO. 45 - 52	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2858748

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********6,660,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
T R INTERMEDIARIOS LTDA	153903	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11021202804428 (3900) 000000080920 (96) 20250923

REFERENCIA PAGO:

1102120280442-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101016157, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 24 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

63-44-101016157

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmarroqu	DANYELI LORENA MARROQUIN VIRGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	24/09/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1924 de fecha 2024-02-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	61224	**Fecha Registro:**	2024-09-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.880.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.880.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.880.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900438648	**Razón Social:**	DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	62674040842	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11229926	**Nombre:**	CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD - BOGOTA D.C

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6795937	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2024-09-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
940342 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO	Nación	10	CSF		8.880.000,00	0,00		
					Total:	8.880.000,00	0,00	8.880.000,00	8.880.000,00

Objeto:	**GASTOS BIENESTAR ALUMNOS: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud**

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2024-12-30	8.880.000,00	8.880.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6795937 (MC-DC-CFTHS-138-2024)
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
OBJETO	Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud
VALOR DEL CONTRATO	$8.880.000 Ocho Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte
PLAZO DEL CONTRATO	20/12/2024 (Duración del contrato 3 meses)
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARRERA 6 # 45 - 52 Bogotá
CONTRATISTA	DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S
CC o NIT	900.438.648-8
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
SUPERVISOR DESIGNADO	PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL

En Bogotá D.C., octubre 8 de 2024, entre los suscritos PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 45.541.480 de Cartagena de Indias, en calidad de supervisor y, de otra parte, CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO, identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 79.602.811 de Bogotá, en calidad de representante legal de DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S, identificada con NIT. 900.438.648-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	1924
Fecha de aprobación de las garantías	20/09/2024
Fecha de inicio	23/09/2024
Fecha de terminación	23/04/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL
CC. 45.541.480
Supervisor Contrato
Correo electrónico: pvergarav@sena.edu.co

CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
NIT. 900.438.648-8
Representante Legal DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S
Correo electrónico: quintero.carlos73@gmail.com

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá,24/09/2024

PARA:	**PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL**
DE:	**CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ Subdirector de Centro**
ASUNTO:	**Designación de Supervisor**

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.6795937	DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S.	Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firma

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ

Elaboró: Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros, John Fredy Padilla

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., diciembre 04 de 2024

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6795937 (MC-DC-CFTHS-138-2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA **Y** DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar informe final, de acuerdo con la siguiente información:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO	**Centro de Formación de Talento Humano en Salud**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Paola Isabel Vergara Verbel**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6795937
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
OBJETO	Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud
CONTRATISTA	DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.602.811
VALOR INICIAL	$8.800.000 Ocho Millones Ochocientos mil pesos M/Cte
FORMA DE PAGO	Un solo pago luego de recibir los bienes a satisfacción
PLAZO INICIAL	23/09/2024 (Duración del contrato 20 días)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1924 del 28 de febrero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	61224 del 24 de septiembre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/09/2024
FECHA DE INICIO	23/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/11/2024
MODIFICACIÓN NRO. 1	**$ 1.352.800**
MODIFICACIÓN NRO. 2 (Sí aplica)	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	61224 del 24 de septiembre de 2024
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 10.152.800**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 10.152.800 diez millones Ciento cincuenta y dos mil ochocientos pesos mcte
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 10.152.800 diez millones Ciento cincuenta y dos mil ochocientos pesos mcte

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato nro. **CO1.PCCNTR.6960530**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NRO	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No	OBSERVACIONES O EVIDENCIAS

		se requirió el cumplimiento)	
1	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos y de calidad requeridos, según lo contratado.	**SI**	
2	Cumplir con las especificaciones y cantidades dadas en el presente documento.	**SI**	
3	Cumplir con la entrega oportuna de los bienes objeto del presente documento a cotizar, con seriedad y eficiencia respondiendo ante el SENA por cualquier incumplimiento.	**SI**	Planillas de registro de entrega de 1372 refrigerios
4	Colaborar con EL SENA en todo lo necesario para que el objeto contratado se cumpla.	**SI**	Planillas de registro de entrega de 1372 refrigerios
5	Garantizar la Calidad de los bienes objeto del presente documento a cotizar.	**SI**	Planillas de registro de entrega de 1372 refrigerios
6	El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigente.	**SI**	Se encuentra publicada en la plataforma de SECOP II la póliza de cumplimiento de la aseguradora Seguros del Estado

7	Constituir a su costa y a favor del Sena, una GARANTIA UNICA en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato y se ajustará a los límites, en las equivalencias y vigencias establecidas en la Invitación Pública.	**SI**	Se encuentra publicada en la plataforma de SECOP II la póliza de cumplimiento de la aseguradora Seguros del Estado
8	El contratista deberá entregar al Centro de Formación de Talento Humano en Salud la póliza firmada por el representante legal, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el SECOP.	**SI**	Se encuentra publicada en la plataforma de SECOP II la póliza de cumplimiento de la aseguradora Seguros del Estado
9	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**SI**	Realiza entrega de facturación y documentación requerida para el pago correspondiente al consumo del mes de noviembre y diciembre de 2024
10	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**N/A**	No se ha presentado incidente alguno con la prestación del servicio para el que fue contratado.

11	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**SI**	El contratista ha realizado entrega de los refrigerios de acuerdo con el contrato
12	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**N/A**	No se han presentado incidente alguno con la prestación del servicio para el que fue contratado.
13	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la	**SI**	Información revisada y avalada por el área de SST y el área ambiental, soportada en oficio de aprobación de inicio de actividades cargado al SECOP.

	ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
14	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**SI**	El contratista hace entrega soportes de pago de seguridad social y parafiscales. • Factura electrónica Nº FV 795 06 diciembre de 2024. • Resolución Facturación electrónica DIAN • Soporte de pago de planilla seguridad social mes de noviembre de 2024 • Certificación pago aporte parafiscales • RUT DIABEN S A S • Certificación bancaria Bancolombia
15	El SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del proponente de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota	**N/A**	no cumple con el numero trabajadores mínimos para para tener un aprendiz SENA bajo contrato de aprendizaje.

	de Aprendizaje y actualización ante el SENA por concepto CREE.		
16	El proponente deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, Fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años o certificado de personas que han resuelto su situación militar. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**N/A**	
17	El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**SI**	El contratista ha realizado entrega de los refrigerios de acuerdo con el contrato
18	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**SI**	El contratista ha realizado entrega de los uniformes de acuerdo con el contrato
19	Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	**SI**	La supervisora del contrato manifiesta que el contratista ha cumplido y el SENA por su parte ha garantizado al contratista los dispuesto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes: [Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el

contrato]

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101060564		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	29/10/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/10/2024	13/03/2025	20% del valor del contrato
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	30/10/2024	13/03/2025	50% del valor del contrato

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Paola Isabel Vergara Verbel , profesional grado 04, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Párrafo que se usa en caso de contratos celebrados con personas jurídicas. Ejemplo: Contratos de obra, suministro, prestaciones de servicio diferentes a las profesionales o apoyo a la gestión, etc.: Mediante certificación emitida del día xx de xx de 20xx, la Revisora Fiscal/El Representante Legal (según aplique-revisar certificado de existencia y representación legal), XXXXXXX (Nombre de quien emite la certificación) identificado/a con C.C. XXXXX (señalar tipo y número de identificación) con tarjeta profesional XXXXX (ESTE DATO ES CUANDO CERTIFICA EL REVISOR FISCAL), certifica que XXXXX (nombre del contratista), con Nit. XXXXX (señalar el número de identificación), se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Párrafo que se usa en caso de contratos en los que no existe revisor fiscal ni representante legal. Ejemplo: Prestaciones de servicios con personas naturales: Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

[Señalar de manera clara y expresa si se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. Realizar un resumen detallado sobre los bienes o servicios recibidos a satisfacción. Si se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos, se debe relacionar lo correspondiente]

Se ha dado cumplimiento al objeto del contrato Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud

- 1372 refrigerios

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 31/10/2024].

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

[Señalar de manera taxativa lo establecido sobre la liquidación del contrato]

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. **PAGOS REALIZADOS**

El [incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del [Contrato / Orden] nro. CO1.PCCNTR.6795937 tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
CO1.PCCNTR.6795937		**10.752.800**

2. **ESTADO FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.152.800
VALOR TOTAL PAGADO	$ 10.152.800
VALOR EJECUTADO	$ 10.152.800
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	(Si aplica)
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	(Si aplica)
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	(Si aplica)

(Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
Cordialmente,

Vergara

[PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL]

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato (Cuando aplique, No aplica en SECOP II)

c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 795

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764082281591 que habilita desde FE 501 hasta FE 1000. Vence 2025-10-28

DIABEN SAS

Nit 900438648

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8211 9.66 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		
NIT	899999034 1		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
AV CARACAS No. 13 80		Bogota D.C.	

POR CONCEPTO DE

#$36-02-00-011-940310;CO1.PCCNTR.6795937;pvergarav@sena.edu.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/12/2024	06/12/2024	DIABEN SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	S01	Refrigerios	1.372	Und.	7.400	0%	0	10.152.800

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**10.152.800**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**10.152.800**

Valor en Letras

DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

FV 187 PAGO PARCIAL DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.3719156

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/12/2024 11:36:07

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1467de9e442960bdda45158b13a5b5349132cda3264556995ec447f5ea883d8bb44e8e8c1a9ce535038789cdd4e0be6e --Fecha y Hora de Expedición : 06/12/2024 11:40:25 a. m.

Certificado
Bancario

Viernes, 6 de diciembre de 2024

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR A identificado(a) con NIT 900438648, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	62674040780	2011/09/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082281591

(415)7707212489984(8020) 001876408228159 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900438648	8				

11. Razón social

DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección

CR 7 156 78 OF 305 BRR USAQUEN

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2024-10-28 / 09:11:52 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres QUINTERO AVENDAÑO CARLOS ENRIQUE

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 79602811 1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

997. Fecha formalización 2024-10-28/09:11:52

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764082281591

(415)7707212489984(8020) 001876408228159 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900438648	8				

11. Razón social

DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DIAGO Y BENITEZ SAS CR 7 156 78 OF 305	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	501	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Sociedad **DIABEN S.A. S,**

identificada con el Nit No. 900.438.648-8

CERTIFICAN QUE:

La sociedad **DIABEN S.A. S,** maneja su personal de servicios de Catering y eventos, a través de los servicios de Outsourcing con la empresa **ALTECORP S.A.S** Nit. 900.530.966-8**.**

Que, la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos laborales y aportes parafiscales, correspondiente a sus empleados, durante los últimos seis (6) meses.

Igualmente me permito certificar que la empresa DIABEN SAS Nit, 900.438.648-8 ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos laborales y aportes parafiscales, correspondiente a sus empleados, durante los últimos seis (6) meses.

Dada en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024.

CARLOS QUINTERO
Representante Legal

RICARDO A. BOLAÑOS S.
Contador T.P. 16492-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900530966	8	ALTECORP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIAGO Y BENITES	CRA 7 No 156-78 OFIC 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000381	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1032749356	9476984841	E	2024/11/19	2024/11/06	BANCOLOMBIA	0	$7,384,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DIAGO Y BENITES (1 Afiliados)																							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$20,900		$0	$0		$500,900
Centro de Trabajo: 1.044 (1 Afiliados)																							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$20,900		$0	$0		$500,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000		$20,900		$0	$0		$500,900
1	CC	52529191	MELENDEZ LUZ																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	1.044%	$20,900	30	$0	$0	Si	$500,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAFETERIA (19 Afiliados)																							$27,148,701	$4,343,900			$27,148,701	$1,086,100			$26,962,034	$1,078,600			$27,148,701		$374,800		$0	$0		$6,883,400
Centro de Trabajo: CAFETERIA (17 Afiliados)																							$24,348,701	$3,895,900			$24,348,701	$974,100			$24,162,034	$966,600			$24,348,701		$252,900		$0	$0		$6,089,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (17 Afiliados)																							$24,348,701	$3,895,900			$24,348,701	$974,100			$24,162,034	$966,600			$24,348,701		$252,900		$0	$0		$6,089,500
2	CC	1072659958	BARBOSA DIANA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
3	CC	1072652621	BARRERA LUIS																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	1.044%	$18,800	30	$0	$0	Si	$450,800
4	PT	3816027	BASTIDAS LUSBIANA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
5	CC	1072644216	BOSA LEONARDO																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	1.044%	$14,700	30	$0	$0	Si	$350,700
6	CC	3091717	CARDENAS EDWIN																		23020 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	1.044%	$14,700	30	$0	$0	Si	$350,700
7	CC	27143518	CERON MARIA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
8	CC	1072638297	FUENTES JUAN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
9	CC	11202034	GARCIA JOHN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
10	CC	35476265	JAMAICA BLANCA									X									25-14	30	$1,640,000	$262,400	EPS005	30	$1,640,000	$65,600	CCF22	30	$1,640,000	$65,600	14-11	30	$1,640,000	1.044%	$17,200	30	$0	$0	Si	$410,800
11	CC	1072641772	LOZANO JOHN											X							23020 1	4	$186,667	$29,900	EPS017	4	$186,667	$7,500	CCF22	0	$0	$0	14-11	4	$186,667	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$37,400
12	CC	1072641772	LOZANO JOHN																		23020 1	26	$1,213,334	$194,200	EPS017	26	$1,213,334	$48,600	CCF22	26	$1,213,334	$48,600	14-11	26	$1,213,334	1.044%	$12,700	26	$0	$0	Si	$304,100
13	CC	35198008	MARTINEZ SANDRA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
14	PT	3046346	MENDOZA MARIANA																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
15	PT	6928914	NEPA MARYELSY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
16	PT	4892129	PERNALETE NEIVIS																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
17	CC	35476436	ROJAS GLORIA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
18	CC	1072655801	SALGADO FRANCISCO																		23020 1	30	$2,408,700	$385,400	EPS008	30	$2,408,700	$96,400	CCF22	30	$2,408,700	$96,400	14-11	30	$2,408,700	1.044%	$25,200	30	$0	$0	Si	$603,400
19	CC	40047774	SOCHA YADI																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
Centro de Trabajo: CAFETERIA CONDUCTOR (2 Afiliados)																							$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000		$121,900		$0	$0		$793,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000		$121,900		$0	$0		$793,900
20	CC	88226864	AVENDAÑO RICHARD																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
21	CC	14105749	PRADA LEOPOLDO									X									25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	4.350%	$65,300	30	$0	$0	Si	$425,300
Total			**Afiliados(20)**																			30	$29,148,701	$4,663,900		30	$29,148,701	$1,166,100			$28,962,034	$1,158,600			$29,148,701		$395,700		$0	$0		$7,384,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900530966	8	ALTECORP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIAGO Y BENITES	CRA 7 No 156-78 OFIC 305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000381	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1032749356	9476984841	E	2024/11/19	2024/11/06	BANCOLOMBIA	0	$7,384,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$4,663,900	$0	$0	$4,663,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,030,400	$0	$0	$1,030,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,384,000	$0	$0	$2,384,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,041,500	$0	$0	$1,041,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$395,700	$0	$0	$395,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$395,700	$0	$0	$395,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,158,600	$0	$0	$1,158,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	20	$1,158,600	$0	$0	$1,158,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				20	$1,166,100	$0	$0	$1,166,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$316,400	$0	$0	$316,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$108,100	$0	$0	$108,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$160,000	$0	$0	$160,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$332,000	$0	$0	$332,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$249,600	$0	$0	$249,600
TOTAL				**20**	**$7,384,300**	**$0**	**$0**	**$7,384,300**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EEE667BB6084A856

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO ARTURO BOLAÑOS SALCEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11426795 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 16492-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.426.795**

BOLAÑOS SALCEDO
APELLIDOS

RICARDO ARTURO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1957**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-ENE-1976 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1507600-39157713-M-0011426795-20070428 **02446** 07118A 02 206141040



FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1973

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

02-ABR-1992 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

A-1500109-45099781-M-0079602811-20020422 00402 02112A 01 110878390



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79602811

QUINTERO AVENDAÑO

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133905573

(415)7707212489984(8020) 000014113390557 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 8 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DIABEN S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 156 78 OF 305 BRR USAQUEN

42. Correo electrónico dybcontab@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 7 2 4 7 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 1 1 1 2 1	5 6 1 1	2 0 1 3 1 1 2 1		1 8 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO AVENDAÑO CARLOS ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133905573

(415)7707212489984(8020) **000014113390557 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 8 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 5 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 0 2 2 1 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 5 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133905573

(415)7707212489984(8020) **000014113390557 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 8 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 0 2 8 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	AVENDAÑO	CARLOS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 1 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 5 3 5 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BENITEZ	CRISTO	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141133905573

(415)7707212489984(8020) **000014113390557 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 8 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 0 1 2 3 2 8	8	2 5 7 4 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GUALTEROS	ARIZA	SONIA	CONCEPCION

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141133905573

(415)7707212489984(8020) **000014113390557 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 3 8 6 4 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de operadores turísticos 7 9 1 2	

162. Nombre del establecimiento: DIAGO Y BENITEZ SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 7 156 78 OF 305

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 3 8 4 6 4 5	2 0 2 1 0 6 0 3	
168. Teléfono: 3 2 0 7 7 2 4 7 1 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: DIABEN CORTEZZA LAS PALMAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 28 17 452 KM 5 AV LAS PALMAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 3 8 4 6 4 5	2 0 2 2 1 0 0 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141133905573

(415)7707212489984(8020) **000014113390557 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 5 2 6		-
2		AAAA MM DD		-
3		AAAA MM DD		-
4		AAAA MM DD		-
5		AAAA MM DD		-
6		AAAA MM DD		-
7		AAAA MM DD		-
8		AAAA MM DD		-
9		AAAA MM DD		-
10		AAAA MM DD		-
11		AAAA MM DD		-
12		AAAA MM DD		-
13		AAAA MM DD		-
14		AAAA MM DD		-
15		AAAA MM DD		-
16		AAAA MM DD		-
17		AAAA MM DD		-
18		AAAA MM DD		-
19		AAAA MM DD		-
20		AAAA MM DD		-
21		AAAA MM DD		-
22		AAAA MM DD		-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PARA: NUVIA QUIROGA
DE: ORDENADOR DEL GASTO

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.6795937**, No. Factura FE**795,** Valor total **$10.152.800** objeto del contrato **Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S
CEDULA O NIT: 900.438.648-8
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No_FE795__ Convenio No. ____ Contrato No. 6795937 Resolución Otro ____

CONCEPTO DEL PAGO: **A-02-02-02-006-003-03, SSERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS**

Valor antes de IVA	**$10.152.800**
Valor RET FTE 2,5%	**$406.112**
Valor RTE ICA 13,80	**$140.108**
Valor total Pago	**$9.606.579**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 61224 de 2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
940342 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO	NACION	10	CSF	36-02-00-011-9403103-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN
Total					$ 10.152.800

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-02-006-003-03, SSERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS
El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 62674040780** del banco **BANCOLOMBIA S.A.** a nombre de **DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR A., NIT 900438648**

Comunicación Producida

Radicado No: 11-9-2024-083122 Fecha: 13/12/2024 9:27:51 No. Interno Sena (N.I.S): 2024-02-530900

Estado Correspondencia: ENTREGADO A FUNCIONARIO Entrega a la mano : (•) SI () NO () TR

Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc

Medio de Ingreso: () FÍSICO (•) E-MAIL () FAX () CALL CENTER () WEB () ELECTRÓNICO

Tipo de Digitalización: () TOTAL () PARCIAL () NO DIGITALIZADO

DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO

Tipo Documento: COMELECT

Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)

Asunto: SOLICITUDES PRESUPUESTALES Descripción: (Máx 60 Car.) DOCUMENTOS PAGO CONTRATO # CO1.PCCNT.6795937 DE 2024

REMITENTE

Dependencia: 119403 Nombre: CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

Funcionario: * CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ

DESTINATARIO

Interno

Otros Destinatarios Internos

Regional:	11	DISTRITO CAPITAL
Dependencia:	1193033	GRUPO DE APOYO ADMINISTRACION INTERCENTROS
Funcionario:	* NUVIA CRISTINA QUIROGA	

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:
(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *
* NUVIA CRISTINA QUIROGA

Código Dependencia Destinatario
1193033

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRACION INTERCENTROS

Código Regional Destinatario
11

Regional Destinatario
DISTRITO CAPITAL

Email Destinatario
NCQUIROGA@SENA.EDU.CO

Fecha
13/12/2024 9:27:51

Radicado
11-9-2024-083122

NIS
2024-02-530900

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *
DOCUMENTOS PAGO CONTRATO # CO1.PCCNT.6795937 DE 2024 SUMINISTRO DE REFRIGE

Bogotá D.C.,
Señora
Nuvia Cristina Quiroga González
Coordinación Grupo de Apoyo Administrativo
Centro de Gestión de Mercados, Logística
Y Tecnologías de la Información
Bogotá D.C.

Asunto: documentos pago contrato # CO1.PCCNT.6795937 de 2024 suministro de refrigerio actividades de bienestar para los aprendices del Centro de Formación de Talento Humano en Salud

Estimada señora Nuvia:

En nombre del Centro del Centro de Formación Talento Humano en Salud y el mío, agradezco tramitar el pago del contrato # CO1.PCCNT.6795937 de 2024 suministro de refrigerio actividades de bienestar para los aprendices del Centro de Formación de Talento Humano en Salud

No.	NOMBRE	NIT	CDP	VALOR PARA PAGAR
1	DIABEN SAS	900438648-8	1924	$ 10.152.800

Cordialmente
Carlos Arturo Salgar Ramirez
Subdirector
Centro de Formacion de Talento Humano en Salud

Remitente

Código Dependencia Remitente
119403

Dependencia Remitente
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD

Código Regional Remitente
11

Regional Remitente
DISTRITO CAPITAL

Funcionario Remitente
* CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ

Email Remitente
CSALGAR@SENA.EDU.CO;MPMORALES@SENA.EDU.CO

BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que la adición Nro. *1* al contrato CO1.PCCNTR.6795937 de 2024 de el Centro de Formación de Talento Humano en Salud - Distrito Capital se encuentra lista para registrar en cuanto sea expedido su número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA MC-DC-CFTHS-138-2024 DE 23/09/2024

Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud.

Fecha de suscripción: 23/09/2024
Fecha de registro Blackbox: 04/12/2024

Valor inicial: **$ 8.880.000,00**

Adición Nro. 1 del 04/12/2024: **$ 1.272.800,00**

Valor actual del contrato: **$ 10.152.800,00**

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *11271*.
Líder del proceso de contratación: John Fredy Padilla Mendez

Loraine Ortiz Alandete
CC 1233494930
Enlace Dirección Regional

Este certificado ha sido generado por: Loraine Ortiz Alandete, el día 04/12/2024 a las 1:16 pm.
No. 1.0.2-1733336171